



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/C.5/51/46  
18 de febrero de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
QUINTA COMISIÓN  
Tema 116 del programa

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997

Las telecomunicaciones en las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

### I. INTRODUCCIÓN

1. En los últimos cinco años se ha manifestado considerable interés en la red de telecomunicaciones de las Naciones Unidas, en particular, en la respuesta a la creciente demanda de servicios y en su administración y operación de la manera más eficaz en función de los costos. En 1991 el Secretario General presentó a la Asamblea General su primer informe (A/C.5/46/5), en el que introdujo el concepto de una red mundial de telecomunicaciones de las Naciones Unidas. En el informe se indicaba que era preciso seguir estudiando el tema y que en el futuro se presentarían nuevas propuestas.

2. En el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General presentó por primera vez propuestas amplias sobre una red mundial de telecomunicaciones de las Naciones Unidas por satélite, en el documento A/C.5/48/11. Las propuestas contenidas en el informe entrañaban importantes gastos de capital no periódicos relativos a la red de telecomunicaciones por satélite por un monto de 9,3 millones de dólares, de los cuales 2,75 millones de dólares representaban consignaciones adicionales financiadas con cargo al presupuesto ordinario, 5,4 millones de dólares se financiarían con cargo a las cuentas de mantenimiento de la paz y el saldo, con cargo a los recursos existentes en el presupuesto ordinario. También habría gastos periódicos por un monto de 8,9 millones de dólares, de los cuales 1,2 millones de dólares representaban financiación adicional con cargo al presupuesto ordinario.

3. Estas propuestas fueron examinadas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), que pidió información adicional acerca de diversos aspectos de la red propuesta. El Secretario General presentó esa información y estimaciones de gastos revisadas para el proyecto en el documento A/C.5/48/11/Rev.1. La Comisión Consultiva volvió a examinar el proyecto y presentó sus conclusiones (A/48/7/Add.9), y aunque apoyó la iniciativa del Secretario General de establecer una red de telecomunicaciones por satélite, no recomendó que se consignaran fondos adicionales para el proyecto.

4. En su resolución 48/262, la Asamblea General impartió directrices específicas acerca de la iniciativa del Secretario General. En el párrafo 3 de la resolución, se autorizó al Secretario General a poner en marcha una parte de la red mundial propuesta, a saber, el establecimiento de una estación europea central, y el mejoramiento de la estación de Nueva York. No obstante, se autorizaron esas medidas sólo dentro de los límites de los recursos existentes.

5. En el párrafo 4 de la resolución, se pidió al Secretario General que presentara un informe en el que se indicaran otras maneras de aplicar las propuestas que figuraban en su informe. Esto se hizo, en la medida en que se dispuso de información (A/C.5/49/26), y el informe se complementó con un documento de sala de conferencias (A/C.5/49/CRP.5) publicado en 1995, en el que se proporcionó información adicional sobre otras estrategias que se podrían emplear para establecer una red mundial de telecomunicaciones.

6. En los párrafos 5 a 8 de la resolución, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara planes para la participación en la financiación de los gastos de la instalación y el funcionamiento de una red mundial con los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas; que informara acerca de las necesidades con respecto a la utilización de la red; que propusiera fórmulas para la participación en la financiación de los gastos; que presentara información amplia acerca de la ubicación de las instalaciones de telecomunicaciones en los Estados Miembros; y que indicara claramente qué gastos de las telecomunicaciones se financiarían con cargo a las cuentas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Algunas de las inquietudes expresadas por la Asamblea General en esos párrafos ya han sido abordadas por la Secretaría en consulta con los organismos especializados y más adelante se informa al respecto. En los casos en que no se hayan tratado cuestiones concretas, en el presente informe se esbozarán las medidas que se han de adoptar para responder a aspectos concretos planteados en la resolución.

7. En el presente informe también se abordan las inquietudes presentadas por la Dependencia Común de Inspección en su informe titulado "Examen de las telecomunicaciones y las tecnologías de información conexas en el sistema de las Naciones Unidas" (A/50/686).

## II. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS COMUNICACIONES (EN NOVIEMBRE DE 1996)

8. Se presta una amplia gama de servicios de telecomunicaciones a la Secretaría, sus programas y fondos, y a los organismos especializados. Existen conexiones de telecomunicaciones de uso exclusivo entre la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y las siete principales oficinas ubicadas fuera de la

Sede (Addis Abeba, Ammán, Bangkok, Ginebra, Nairobi, Santiago y Viena). Los servicios de telecomunicaciones a las oficinas que están fuera de la Sede habitualmente se han prestado a través de circuitos terrestres alquilados a proveedores de servicios comerciales o empresas nacionales de correos y telecomunicaciones. El pago de estas líneas alquiladas se efectúa con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Además, las Naciones Unidas mantienen servicios por satélite con todas las principales misiones de mantenimiento de la paz, autorizados por la Asamblea General y financiados con cargo a los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

9. Los siguientes servicios específicos se prestan a la Organización y, en la medida necesaria, a los organismos especializados: operaciones de comunicación a través de la voz, centrales privadas de conexión a la red pública; servicios de mensajería telefónica; mensajes electrónicos, incluidos servicios de facsímile, télex y cablegramas; comunicaciones de datos (para el tráfico relacionado con el correo electrónico, el Sistema Integrado de Información de Gestión, el disco óptico, etc.); comunicaciones confidenciales (codificadas); y otros servicios especializados (por ejemplo, videoconferencias).

10. Todos estos servicios se prestan a través de la red mundial de las Naciones Unidas, integrada por las líneas alquiladas y las conexiones de satélite de cuyo funcionamiento se encargan las Naciones Unidas. También se prestan en destinos que no están en la red mundial de las Naciones Unidas, utilizando circuitos comerciales según la demanda. Se han establecido arreglos de servicios con proveedores comerciales que permiten a las Naciones Unidas remitirles las comunicaciones cuando es necesario.

11. La red mundial de las Naciones Unidas es utilizada principalmente por la Secretaría de las Naciones Unidas, pero en virtud de la resolución 55 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de 1994, también pueden utilizarla los organismos especializados. Todos los servicios de telecomunicaciones enumerados que se prestan a los organismos a través de la red mundial de las Naciones Unidas están sujetos a un régimen de recuperación de los gastos.

### III. CAMBIOS QUE HAN OCURRIDO DESDE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INICIALES DEL SECRETARIO GENERAL

12. Tanto en la industria de las telecomunicaciones como en el sistema de las Naciones Unidas se han producido cambios significativos que han requerido una reevaluación de las propuestas iniciales del Secretario General de establecer una red de telecomunicaciones de propiedad y responsabilidad principal de las Naciones Unidas. Antes de 1991, cuando se diseñó la red inicial, los servicios de telecomunicaciones de la mayoría de los países se prestaban solamente a través de empresas estatales. En algunos casos, los nuevos servicios digitales de alta velocidad no existían, eran poco fiables o excesivamente costosos. Por ello, a menudo las Naciones Unidas no contaban con conexiones internacionales de gran calidad. En los últimos años, las empresas han tenido cada vez mayor acceso a servicios digitales de telecomunicaciones de alta velocidad a precios convenientes.

13. Muchas de las empresas estatales de correos y telecomunicaciones se han privatizado recientemente, con lo que se ha producido un rápido desarrollo de las infraestructuras de telecomunicaciones. En muchos países, se ha insistido en el suministro de nueva tecnología digital de alta velocidad, lo que permitiría a clientes importantes utilizar aplicaciones anteriormente imposibles. En muchas regiones en las que el desarrollo tecnológico avanza con rapidez, las empresas nacionales de telecomunicaciones han formado asociaciones y concertado acuerdos internacionales de cooperación. El resultado final para las organizaciones como las Naciones Unidas ha sido la posibilidad de utilizar telecomunicaciones digitales de alta velocidad a precios comerciales competitivos.

14. En la actualidad, muchos de los adelantos de las telecomunicaciones todavía no existen en algunos de los países en desarrollo en los que las Naciones Unidas desempeñan actividades. Sin embargo, si las tendencias actuales continúan, a largo plazo imperarán mejores condiciones. Cuando existan esas condiciones, los servicios de red que necesita la Organización podrán obtenerse en forma comercial y aliviarán a la Organización de la necesidad de invertir cuantiosas sumas en equipo y tecnología conexas.

15. El Secretario General también tiene presentes las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros respecto del establecimiento de una red mundial. Es preciso volver a examinar la necesidad de que la Organización sea propietaria y responsable de su propia red. A decir verdad, durante todo el período en que se ha debatido la cuestión se ha hecho hincapié en alentar al Secretario General a buscar otras posibilidades distintas de las propuestas iniciales y asegurarse de que la opción seleccionada sea la más rentable.

16. Aunque los cambios en la industria de las telecomunicaciones han exigido una reevaluación de las propuestas iniciales, un factor más importante es la necesidad de examinar todos los programas en curso de la Secretaría en el contexto de lograr una mayor eficacia en función de los costos. Las restricciones presupuestarias en general han alentado a los administradores de programas a estudiar cuidadosamente los arreglos en vigor para determinar la forma en que se podrían reducir los costos manteniendo o mejorando al mismo tiempo la calidad en general de los servicios prestados a la Organización. En la esfera de la tecnología de la información, y en particular, en el caso de las telecomunicaciones, las mejoras de los servicios y las reducciones de gastos incluyen las siguientes iniciativas:

a) Reorganización y selección de una nueva administración para la División de Servicios de Tecnología de la Información en la Sede de las Naciones Unidas;

b) Selección de personal capacitado para encargarse de los servicios de telecomunicaciones en las oficinas que están fuera de la Sede;

c) Mejor coordinación con el personal de operaciones sobre el terreno en las misiones de mantenimiento de la paz;

d) Examen de todas las actividades de telecomunicaciones para determinar si son adecuadas para las necesidades actuales;

e) Políticas de limitación de los gastos para controlar los gastos excesivos en las actividades de proyectos;

f) Uso de licitaciones competitivas para todos los servicios de telecomunicaciones contratados a proveedores de servicios, a fin de asegurar el más bajo costo;

g) Establecimiento de contratos mundiales de las Naciones Unidas para que todo el sistema de las Naciones Unidas pueda utilizarlos a fin de lograr economías de escala;

h) Utilización de las rutas menos costosas en los circuitos comerciales disponibles;

i) Sustitución de los servicios más costosos por otros más económicos;

j) Eliminación de los servicios que ya no necesite un número considerable de usuarios.

17. Se ha concedido prioridad al establecimiento de objetivos en los que se destaca la necesidad de que la red mundial de telecomunicaciones funcione de la manera más rentable posible. Por ejemplo, recientemente se adoptó la iniciativa de eliminar paulatinamente las transmisiones costosas por télex y cablegrama en favor de la transmisión más económica por facsímile y correo electrónico.

18. Desde 1991, las organizaciones más grandes también han manifestado una tendencia a contratar servicios de apoyo externos. Esto puede adoptar diversas formas, desde un simple contrato para la conservación de un elemento del equipo (por ejemplo, un sistema de central privada con conexión a la red pública) a la prestación de un servicio completo para una organización (por ejemplo, todas las telecomunicaciones en un lugar de destino en particular). Aunque la contratación de servicios externos no puede considerarse una solución a todos los problemas, permite a la administración traspasar la responsabilidad de la prestación de un servicio o un conjunto de servicios del personal interno a un proveedor de servicios calificado.

19. Como ya se indicó, las condiciones de la industria de las telecomunicaciones cambian con rapidez, y es probable que pronto la Organización pueda disponer de más posibilidades de contratación de servicios externos a nivel mundial. Esto podrá consistir en que un contratista proporcione empleados para que se puedan mantener los niveles existentes de seguridad respecto de las transmisiones sensibles y también para asegurar la calidad y disponibilidad de los servicios. La contratación de un servicio externo (en oposición a la propiedad) asegura que la Organización tenga considerable independencia para obtener los mejores precios por cualquier servicio de cualquier proveedor que se considere fiable. También entraña que la capacidad puede ajustarse fácilmente para hacer frente a los cambios en las necesidades de las transmisiones, ya sea que aumenten o disminuyan.

#### IV. LA RED MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS: REEVALUACIÓN

20. Habida cuenta de las preocupaciones planteadas por los Estados Miembros, la evolución de la industria de las telecomunicaciones y las mayores limitaciones en materia de financiación con que se enfrentan las Naciones Unidas en la actualidad se están revisando las propuestas iniciales del Secretario General.

Dada la necesidad de mejorar la relación costo-beneficio de los programas de la Secretaría, se está examinando la orientación estratégica de los servicios de telecomunicaciones de las Naciones Unidas.

21. La estrategia anterior, según la cual las Naciones Unidas tenían la propiedad y se encargaban del funcionamiento de muchas de las instalaciones de telecomunicaciones resulta en la actualidad anticuada debido a que muchos de esos servicios se pueden obtener a menor costo de proveedores comerciales. Aunque la Asamblea General aprobó la creación de una central europea de telecomunicaciones, en la actualidad los gastos de capital de tal magnitud se consideran innecesarios.

22. Habiendo recibido la aprobación de la Asamblea General para mejorar la estación terrena de Nueva York, el Secretario General ha seguido efectuando las mejoras necesarias en esas instalaciones para satisfacer las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. En los casos en que se han dado por terminadas las misiones de mantenimiento de la paz y los organismos especializados siguen estando presentes, se han realizado los arreglos necesarios para transferir a los organismos la responsabilidad del funcionamiento y la conservación de sus instalaciones.

23. Habida cuenta del costo significativamente menor del alquiler de los circuitos a empresas comerciales, el Secretario General opina que tal vez ya no sea necesaria la adquisición y utilización de estaciones terrenas en cada una de las oficinas de las Naciones Unidas situadas fuera de la Sede. Sin embargo, la única excepción se relaciona con la prestación de servicios de telecomunicaciones en lugares de destino donde las empresas comerciales no puedan suministrar circuitos digitales de alta velocidad o donde éstos sean prohibitivamente costosos.

24. Hasta tanto se obtenga la capacidad digital de alta velocidad que sea necesaria, el Secretario General ha dado un nuevo destino a las estaciones terrenas que se utilizaban anteriormente en las misiones sobre el terreno. Esos equipos, obtenidos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz pueden funcionar utilizando la capacidad satelital existente. En la mayoría de los casos, el Departamento sigue usando parte de la capacidad para sus propios fines. Cabe observar que en tales casos no se realizan gastos de capital adicionales para prestar servicios de telecomunicaciones a las oficinas situadas fuera de la Sede.

25. El Secretario General se propone seguir investigando la mayor utilización de la contratación externa para las operaciones de telecomunicaciones, la conservación y otras funciones conexas, en el supuesto de que podrían obtenerse mayores beneficios en relación con los costos. La mayor parte de las tareas de conservación de los equipos se realizan por contratación externa con empresas autorizadas al efecto. Es posible que otras actividades operacionales también puedan ser contratadas en forma externa. Se solicitarán propuestas a los proveedores situados en zonas de operaciones donde pueda utilizarse en forma eficaz la contratación externa.

26. Aunque las propuestas iniciales del Secretario General sobre un sistema de telecomunicaciones incluían la previsión de fondos considerables para una dotación de personal adicional que se encargaría del funcionamiento de las

instalaciones de telecomunicaciones en la Sede de las Naciones Unidas y en las oficinas situadas fuera de la Sede, tras haber examinado la situación de plantilla de todos los lugares de destino, el Secretario General opina que los gastos de personal se pueden sufragar con cargo a los recursos existentes. La principal razón para ello es que, durante el bienio 1996-1997, 16 puestos del servicio de telecomunicaciones sobre el terreno dejaron de depender del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y fueron transferidos a las oficinas locales situadas fuera de la Sede. Se considera que esos puestos, más los recursos de personal ya existentes en cada lugar de destino, son suficientes para realizar las tareas operacionales necesarias. Se propondrá que para el bienio 1998-1999 se sigan incluyendo esos puestos en las secciones correspondientes del presupuesto ordinario.

27. El Secretario General se propone asimismo proseguir la integración de la actual red mundial de las Naciones Unidas con la red Mercure, que comenzará a funcionar durante 1997 como parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Dado que la red Mercure proporciona vínculos con determinados lugares de destino, algunos de los cuales son asimismo parte de la Secretaría, tal vez sea posible lograr algunas economías en el funcionamiento si se conectan ambas redes. Sin embargo, antes de que ello ocurra es preciso resolver algunos problemas técnicos.

#### V. RED INSTITUCIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS

28. La UIT ha posibilitado que la red mundial de las Naciones Unidas sea la portadora del tráfico de los organismos especializados, siempre que ese tráfico se relacione con los asuntos oficiales. Como ya se ha indicado, la red mundial de las Naciones Unidas está integrada por una red asistida por satélite, utilizada principalmente para las operaciones de mantenimiento de la paz, y una red de línea arrendada que conecta la Sede de las Naciones Unidas con las siete oficinas principales situadas fuera de la Sede y otras dos oficinas en Europa (París y Roma). En la actualidad, los organismos especializados utilizan en forma bastante limitada la red mundial de las Naciones Unidas.

29. En muchos casos, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas necesitan establecer vínculos de telecomunicaciones en lugares donde la red mundial de las Naciones Unidas no presta servicios. Esos vínculos adicionales se podrían considerar asimismo parte de una red de telecomunicaciones del sistema de las Naciones Unidas. Al examinar el concepto de una red mundial de telecomunicaciones de las Naciones Unidas, es importante lograr una definición que incluya o excluya el servicio a lugares situados fuera del ámbito de los intereses de la Organización. En su informe, la DCI acuñó el término "red institucional de las Naciones Unidas" (véase A/50/686) para referirse a una red mixta compuesta por la propia red de la Organización, que cuenta con apoyo interno, y por las redes de telecomunicaciones de todos los organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas. Esa definición permite diferenciar las dos entidades de telecomunicaciones y por ello se la emplea en el presente documento.

30. La Asamblea General ha estipulado que en toda ampliación de las redes de telecomunicaciones de las Naciones Unidas es necesario establecer una base jurídica sólida para la cooperación interinstitucional. La Oficina de Asuntos

Jurídicos de la Secretaría ha contribuido a asesorar al Secretario General sobre diversos aspectos de la red mundial de las Naciones Unidas. Asimismo se ha solicitado asesoramiento a la Oficina sobre los diversos aspectos de la instalación de la red institucional. Algunas de esas solicitudes estaban destinadas a establecer mecanismos entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. En el actual período de sesiones de la Asamblea General se firmó un memorando de entendimiento entre el Banco Mundial y las Naciones Unidas que proporciona el marco para la utilización conjunta de las instalaciones de telecomunicaciones.

31. La labor de cooperación con el Banco Mundial constituye un adelanto significativo en la distribución interinstitucional de las instalaciones de telecomunicaciones. En un principio, será necesario ampliar la red para prestar servicios en los países en que el Banco Mundial tiene oficinas, entre ellos en África, América Latina y el Caribe, lugares donde se obtendrían las mayores ventajas de costos en la utilización de la red. Las Naciones Unidas procurarán obtener de los Estados Miembros los permisos necesarios para establecer y utilizar cada instalación de telecomunicaciones. El Banco Mundial se hará cargo de los bienes de capital y los gastos de funcionamiento, con la condición de que cuando otros organismos (incluidas las Naciones Unidas) necesiten utilizar el servicio en un lugar administrado por el Banco Mundial, podrán disponer de las instalaciones existentes bajo un régimen de participación en la financiación de los gastos.

32. En su resolución 48/262, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara un informe sobre las necesidades de los organismos especializados y de los programas y sobre los demás aspectos relacionados con la cooperación interinstitucional necesarios para la financiación y la utilización de la red institucional. Esa labor ya se ha iniciado y en 1995 se constituyó un grupo interinstitucional especial, el Grupo Asesor Interinstitucional sobre Telecomunicaciones para tratar las cuestiones relacionadas con la utilización de la red institucional de las Naciones Unidas.

33. El Grupo ha abordado algunas cuestiones que preocupan a las organizaciones que se encuentran representadas, incluido el concepto de los recursos e instalaciones de telecomunicaciones compartidos. Se ha establecido una base de datos a fin de informar sobre las necesidades comunes de los servicios de telecomunicaciones y coordinar la utilización de las instalaciones nuevas o existentes. Si un organismo, fondo o programa ha establecido instalaciones para servicios de telecomunicaciones, se recomienda a los organismos que proyectan establecer una oficina en el mismo lugar que compartan las instalaciones comunes, en consonancia con las recomendaciones sobre locales comunes formuladas por la DCI. En la actualidad la base de datos sobre necesidades compartidas en materia de telecomunicaciones para las instalaciones comunes está en período de prueba y será ampliada durante el bienio. Se ha pedido a todos los organismos que proporcionen datos pertinentes.

34. El Grupo ha estudiado asimismo la necesidad común de establecer rápidamente instalaciones de telecomunicaciones en momentos de emergencia. Una de las opciones consideradas es la utilización de comunicaciones telefónicas a pedido asistidas por satélite. Con este método, que ofrece excelentes posibilidades de tráfico telefónico y de facsímil, una organización adquiere una estación terrena de características comunes y utiliza un canal de satélite proporcionado



por una empresa de servicios mundiales. Las Naciones Unidas están estableciendo mecanismos similares para comunicaciones de datos con otro proveedor de servicios mundiales, lo cual permitirá que las Naciones Unidas y todos los organismos, fondos y programas participantes se beneficien con tarifas especiales para servicios mundiales de comunicación de datos.

35. Los dos mecanismos citados constituyen iniciativas que ampliarán el alcance y la utilidad de la red institucional de las Naciones Unidas, sin necesidad de realizar inversiones significativas en bienes de capital, en tanto que el funcionamiento y la conservación de las instalaciones estarán en su mayor parte a cargo del proveedor de los servicios. Estos mecanismos, dado su carácter mundial, exigen asimismo un cierto grado de normalización, es decir que todos los organismos participantes han de emplear la misma tecnología, con lo cual se facilitan las conexiones entre los organismos.

36. Es preciso introducir las nuevas tecnologías y servicios en el sistema de las Naciones Unidas de manera coordinada. El Grupo podría servir de foro de coordinación, entre otras cosas para la prestación de servicios de videoconferencia, el establecimiento de conexiones para acceder a la Internet y el establecimiento de una red de correo electrónico de todo el sistema de las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ya ha iniciado un proyecto interinstitucional de contratación de una amplia variedad de servicios de mensajería, incluido el correo electrónico.

## VI. CONCLUSIÓN

37. Habida cuenta de que es posible recurrir a empresas comerciales que ofrecen servicios de telecomunicaciones digitales de alta velocidad a precios inferiores, tal vez ya no resulte beneficioso en función de los costos adquirir y utilizar instalaciones de telecomunicaciones en todos los lugares en que se encuentran presentes las Naciones Unidas. Se seguirá tratando de lograr una mayor eficiencia en las operaciones de la red mundial de las Naciones Unidas, con el aprovechamiento de las mayores oportunidades para la contratación externa, según proceda, y el establecimiento de mecanismos de cooperación con los organismos especializados. Para el bienio 1998-1999 el Secretario General se propone seguir solicitando recursos para las telecomunicaciones como parte del programa ordinario de actividades con arreglo al proyecto de presupuesto por programas. A esos presupuestos se seguirán incorporando los recursos para telecomunicaciones relacionados con las actividades de mantenimiento de la paz.

-----